



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Servicio de consultoría para la elaboración del estudio técnico referido a la especialidad de Suelos, Geología y Geotecnia del proyecto: "Vía de Evitamiento de Cusco, distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco"

COMUNICADO N° 4

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco del Reglamento para la contratación de servicios de consultoría de PROINVERSIÓN, aprobado con Acuerdo Nro. 49-3-2018-CD, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de mayo de 2018, comunica la **actualización de la Solicitud de Expresión de Interés** a consecuencia de la absolución de consultas publicada mediante Comunicado N° 2, de acuerdo con el documento que se adjunta al presente.

Lima, 18 de julio de 2025.

GIAN CARLOS SILVA ANCCO

Director de Proyecto

PROINVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INICIATIVA ESTATAL COFINANCIADA (IEC)

“VÍA DE EVITAMIENTO DE CUSCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”

I. Descripción del proyecto

La IEC Vía de Evitamiento de Cusco consiste en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de aproximadamente 14.11 Km (obra nueva) de carretera en el distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco. El PROYECTO cuenta con el estudio de preinversión a nivel de perfil aprobado, bajo el CUI N° 2619648.

El tramo vial forma parte de la Ruta Nacional PE-3S o longitudinal de la sierra sur; cuya trayectoria es la siguiente: Anta - Dv. Cachimayo (PE-28 F) - Arco Tica Tica - Cusco (Antonio Lorena – Prolongación Grau – Agustín Gamarra – San Martín – 28 de Julio – Emp. PE-28 G Vía Expresa – Av. Cultura) - Huacarpay (PE-28 B).

La iniciativa tiene por finalidad proporcionar adecuadas condiciones físicas o de infraestructura de circulación vehicular en la Ruta PE-3S, en el sector urbano que cruza la ciudad del Cusco, mejorando el tránsito vehicular para beneficiar tanto a los usuarios locales como a los de larga distancia, así como a la población en general.

El Proyecto comprende, de acuerdo con el estudio de preinversión, la siguiente infraestructura:

SUB-TRAMO	DESDE	HASTA	LONGITUD (km)	INFRAESTRUCTURA PROYECTADA
1	KM 0+000.00	KM 0+320 (Viaducto Lado Izq.) KM 0+120 (Viaducto Lado Der.)	0,320	RAMPA
2	KM 0+320	KM 06+540.09	6,220	VIADUCTO AEREO N° 01
3	KM 06+541.31 (Puente Lado Izq.) KM 06+540.09 (Puente Lado Der.)	KM 06+841.51 (Puente Lado Izq.) KM 06+813.13 (Puente Lado Der.)	0,301	PUENTE N°1 (Izq.) LUZ=300.20m PUENTE N°2 (Der.) LUZ=273.05m
PORTAL ENTRADA AL TUNEL	KM 06+841.51 (Puente Lado Izq.) KM 06+813.13 (Puente Lado Der.)	KM 06+851.51 (Puente Lado Izq.) KM 06+823.13 (Puente Lado Der.)	0,010	PORTAL ENTRADA N°1 (Izq.) LONG=10.00m PORTAL ENTRADA N°2 (Der.) LONG=10.00m
4	KM 06+851.51	KM 10+927.08	4,076	TUNEL N°1 (Izq.) L=4,095.74m TUNEL N°2 (Der.) L=4,123.95m
PORTAL SALIDA DEL TUNEL	KM 10+927.26 (Puente Lado Izq.) KM 10+927.08 (Puente Lado Der.)	KM 10+937.26 (Puente Lado Izq.) KM 10+937.08 (Puente Lado Der.)	0,010	PORTAL SALIDA N°3 (Izq.) LONG=10.00m PORTAL SALIDA N°4 (Der.) LONG=10,00m

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUB-TRAMO	DESDE	HASTA	LONGITUD (km)	INFRAESTRUCTURA PROYECTADA
5	KM 10+937.26 (Puente Lado Izq.) KM 10+937.08 (Puente Lado Der.)	KM 11+174.14 (Puente Lado Izq.) KM 11+173.49 (Puente Lado Der.)	0,237	PUENTE N°3 (Izq.) LUZ=236.88m PUENTE N°4 (Der.) LUZ=236.41m
6	KM 11+174.14	KM 12+474.00	1,300	SUBTRAMO A MEDIA LADERA N° 01
7	KM 12+474.00	KM 13+812.87	1,339	VIADUCTO AEREO N° 02
8	KM 13+812.87	KM 14+110.00	0,297	SUBTRAMO A MEDIA LADERA N° 02

Asimismo, se complementará dicho estudio en los sectores descritos en el siguiente cuadro, en los que se explorará la optimización del trazo o de la infraestructura planteada:

SECTOR		UBICADO EN EL SUB TRAMO	LONGITUD (km)	COMPONENTE A EVALUAR	CRITERIO	PLANTEAMIENTO DE OPTIMIZACIÓN
DESDE	HASTA					
KM 02+000	KM 03+100	2	1.10	VIADUCTO AÉREO	INTERFERENCIA MERCADO EL MOLINO	PUENTE
KM 04+700	KM 06+540	2	1.84	VIADUCTO AÉREO	INTERFERENCIA MERCADO ZARZUELA	PUENTE
KM 11+185	14+110	6, 7 y 8	2.91	SUB TRAMO A MEDIA LADERA N° 1 VIADUCTO AEREO N° 2 SUB TRAMO A MEDIA LADERA N° 2	EVITAR PASO POR EL BOSQUE DE EUCALIPTOS	TUNEL 3 SUBTRAMOS A MEDIA LADERA 2 VIADUCTOS

II. Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es la contratación de servicios para la elaboración del estudio técnico referido a la especialidad de Suelos, Geología y Geotecnia del Proyecto: "Vía de Evitamiento de Cusco, distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco".

III. Alcance del servicio

La presente consultoría tiene el siguiente alcance en relación con la especialidad de Suelos, Geología y Geotecnia del Proyecto:

- La revisión y profundización del estudio de preinversión (CUI: 2619648).
- Complementar dicho estudio en los sectores en los que se explorará la optimización del trazo / la infraestructura, a fin de obtener el trazo final del PROYECTO.
- Predictibilidad en relación con la calidad de los suelos de fundación, así como de la estratigrafía del área de influencia directa del PROYECTO.
- Validación de las canteras y fuentes de agua a ser utilizadas según los requerimientos del PROYECTO.

IV. Calificaciones y experiencia requeridas al consultor

Los requisitos mínimos que las empresas deberán cumplir en el proceso de selección son las siguientes:

a. Referidas al Consultor (persona jurídica o consorcio de estas):

- (i) Experiencia por un monto facturado acumulado igual o mayor de S/ **2'000,000.00 (Dos Millones y 00/100 Soles)** ~~5'000,000.00 (Cinco Millones y~~

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

00/100 Soles)¹, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los **quince (15)** ~~diez (10)~~ años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

A tal efecto, se consideran servicios de consultoría similares la elaboración de estudios de preinversión (perfil o pre factibilidad o factibilidad) o definitivos, a nivel nacional o internacional o sus equivalentes a nivel internacional, relativos a proyectos de infraestructura vial.

En el caso de que la experiencia corresponda a la especialidad de Suelos, Geología y Geotecnia como un componente de un servicio más amplio, se considerará el costo / pago asignado al componente².

b. Referidas al Equipo Mínimo:

El perfil de cada integrante del Equipo Mínimo de Profesionales deberá cumplir las siguientes condiciones mínimas:

1) Especialista en Geología y Geotecnia en Infraestructura Vial:

- Profesional titulado en Ingeniería Civil, o Ingeniería de Minas, o Ingeniería Geológica, o Geotecnia, o Geología³.
- Experiencia mínima de tres (3) años contabilizados desde la colegiatura como Especialista o Encargado o Responsable o Supervisor de Estudios de Geología, o Geotécnica, o Mecánica de Suelos o Geotecnia en proyectos de Infraestructura Vial.

2) Especialista en Suelos, Canteras y Fuentes de Agua:

- Profesional titulado en Ingeniería Civil, o Ingeniería de Minas, o Ingeniería Geológica, o Geotecnia, o Geología, o Ingeniería Agrícola, o Ingeniería Mecánica de Fluidos.
- Experiencia mínima de tres (3) años contabilizados desde la colegiatura como Especialista o Encargado o Responsable o Supervisor de Estudios de Suelos, o de Canteras y Fuentes de Agua, o Geotecnia, o Mecánica de Suelos o Fuentes de agua en proyectos de Infraestructura vial.

A efectos de acreditar las calificaciones del Personal Clave se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú.

Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen.

En caso de profesiones extranjeros y que no encuentren colegiados en el Perú, las firmas deberán de ser refrendadas por un ingeniero colegiado y habilitado en el Perú

Respecto a acreditación de la experiencia profesional de los Especialistas, los postores deberán presentar una declaración jurada indicando el nombre del(os) proyecto(s) y el tiempo de dedicación en el desarrollo de los mismos.

V. Formalidad para la presentación de Expresiones de Interés

Las expresiones de interés estarán conformadas por los siguientes documentos:

¹ En caso la acreditación corresponda a servicios con montos expresados en moneda extranjera, para efectos de la evaluación, se usará de modo genérico el tipo de cambio a soles de la fecha de presentación de Expresión de Interés.

² **Componente referido a la especialidad de Suelos, Geología y Geotecnia.**

³ Será aceptada la titulación en una profesión equivalente a las citadas, en el país de origen, debidamente acreditada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- a. Formato N° 1. Carta de Expresión de Interés firmada por el representante legal o apoderado de la empresa.
- b. Formato N° 2: Declaración Jurada de experiencia del interesado debidamente llenada y firmada por el representante legal o apoderado de la empresa.

VI. Criterios para determinar la Lista Corta de Postores Calificados

Los siguientes criterios, en orden de importancia, serán los utilizados para determinar la Lista Corta:

- a. Cantidad de experiencias referidas al consultor, que cumplan con los requerimientos solicitados por PROINVERSIÓN, indicados en el capítulo IV precedente, y
- b. Montos de inversión y plazos de los proyectos, de aquellas experiencias que cumplan con el requerimiento de PROINVERSIÓN.

